

pea domiciliada en España, se procede a convocar a los señores accionistas de la sociedad «Avenir Télécom, Sociedad Anónima», a la Junta general, que se celebrará en el domicilio social el próximo 23 de diciembre de 2008, a las 11.00 horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2008.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración.

Cuarto.—Nombramiento o renovación del cargo de los Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta y formalización de acuerdos adoptados por la Junta general.

A los efectos legales y según los artículos 112, 144 c) y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que queda a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa al orden del día sometido a su consideración y aprobación en el domicilio social de la compañía, en concreto la relativa a las cuentas anuales, pudiendo solicitar asimismo el envío gratuito de tales documentos.

Zamudio, 5 de noviembre de 2008.—El Administrador Único, don Jean-Daniel Beurnier.—65.348.

AZVI PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S. L. (Sociedad absorbente)

TULUS PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.A.U. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de socios y accionistas de Azvi Promociones Inmobiliarias, Sociedad Limitada y Tulus Promociones Inmobiliarias, Sociedad Anónima Unipersonal, celebradas el 31 de octubre de 2008, acordaron la fusión por absorción Tulus Promociones Inmobiliarias, Sociedad Anónima Unipersonal por parte de Azvi Promociones Inmobiliarias, Sociedad Limitada, con la entera transmisión en bloque del patrimonio social de la entidad absorbida, que se extinguirá sin liquidación, y consiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones por la sociedad absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión suscrito de forma conjunta por los administradores de ambas sociedades el día 1 de octubre de 2008, depositado en el Registro Mercantil de Sevilla con fecha 15 de octubre de 2008. De acuerdo con lo establecido en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que, como la sociedad absorbente es titular de la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida, no procede ampliar el capital social de la primera, y no siendo obligatorio, no se ha procedido a la elaboración de los informes de los administradores y de los expertos independientes sobre el proyecto de fusión. De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión, cerrados al 31 de agosto de 2008. Asimismo se hace constar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto legal.

Sevilla, 17 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de Azvi Promociones Inmobiliarias, Sociedad Limitada, Dionisio Contreras Ramos, y el Secretario del Consejo de Administración de Tulus Promociones Inmobiliarias, Sociedad Anónima Unipersonal, José Calero Recuero.—66.761. 1.ª 19-11-2008

BANK OF CREDIT AND COMMERCE, S.A.E.

(En liquidación)

Balance final de liquidación

Según acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria, celebrada el día 30 de diciembre de 1998, se hace público el acuerdo de liquidación de esta sociedad y la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas	Euros
Activo:		
Tesorería	948.294.141	
Previsión gastos	-1.593.141	
Total Activo	946.701.000	5.689.787,60
Pasivo:		
Capital pérdidas	946.701.000	
Total pasivo	946.701.000	5.689.787,60

Asimismo, se aprobó el reparto de 108 pesetas (0,65 euros) por acción. En el tiempo transcurrido desde la celebración de la Junta de 30 de diciembre de 1998, ha habido un incremento neto del activo social a repartir, por lo que el Balance final de liquidación, a 30 de octubre de 2008, es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	6.118.326,00
Previsión gastos	-70.332,97
Total activo	6.047.993,03
Pasivo:	
Capital social.....	26.341.609,27
Resultados acumulados.....	-20.293.616,24
Total pasivo	6.047.993,03

El incremento neto del activo social supondrá un reparto a los accionistas de 0,69 euros por acción, en lugar de 0,65 euros.

Los accionistas de la sociedad podrán impugnar el Balance final de liquidación, de conformidad con lo previsto en el artículo 275.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de noviembre de 2008.—Por el Órgano de Liquidación, don José Carlos Gómez de la Bárcena.—66.777.

BEHEER PV, S. L.

(Sociedad absorbente)

MONTOLÁN, S. L. Sociedad unipersonal

MONTENOBLE GESTIÓN, S. L. Sociedad unipersonal

AUZOLÁN GESTIÓN, S. L. Sociedad unipersonal

MONTA ARRIZ, S. L. Sociedad unipersonal

MONTBEAU INMOBILIARIA, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las respectivas Juntas Generales de las sociedades «Beheer PV, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal», «Montolán, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal», «Montenoble Gestión, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal», «Auzolán Gestión, Sociedad Limitada Socie-

dad Unipersonal», «Monte Arraiz, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal» y «Montbeau Inmobiliaria, Sociedad Limitada», celebradas con carácter de universal, el 12 de noviembre de 2008, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión de las mismas, que se operará mediante la absorción de las entidades «Montolán, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal», «Montenoble Gestión, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal», «Auzolán Gestión, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal», «Monte Arraiz, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal» y «Montbeau Inmobiliaria, Sociedad Limitada» (Sociedades absorbidas), por la mercantil «Beheer PV, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal» (Sociedad absorbente).

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de fusión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 13 de noviembre de 2008.—Doña Evangelina Espinosa Hurtado, Administradora Única de «Beheer PV, S. L. Sociedad Unipersonal», don Aitor Solozábal Sáez, Administrador Único de «Montenoble Gestión, S. L. Sociedad Unipersonal», don Aitor Solozábal Sáez en calidad de representante de «Montenoble Gestión, S. L. Sociedad Unipersonal», Sociedad que es Administradora Única de «Montbeau Inmobiliaria, S. L.», «Montolán, S. L. Sociedad Unipersonal», «Auzolán Gestión, S. L. Sociedad Unipersonal», y «Monte Arraiz, S. L. Sociedad Unipersonal».—66.057. 2.ª 19-11-2008

BENITO FERNÁNDEZ E HIJOS, S. A.

Ampliación de capital social

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 150 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada en el domicilio social, el día 30 de octubre de 2008, se aprobó por unanimidad ampliar capital en 91.954,85 € con aportación dineraria, mediante la emisión de 612 nuevas acciones de 150,253026 € de valor nominal cada una de ellas y la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, en el sentido de determinar la nueva cifra de capital social en 152.056,06 €.

Se acuerda además, el previo desembolso del capital pendiente, 28.247,57 €, dando así cumplimiento al requisito previo a la citada ampliación de capital establecido en el artículo 154.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cambados, 4 de noviembre de 2008.—Benito Fernández Daporta, José Fernández Daporta, Administradores Mancomunados.—65.288.

BIOTECH ANGELS, S. A.

Desconvocatoria de Junta de accionistas

El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad «Biotech Angels, Sociedad Anónima», ante la situación de disponer de información solamente parcial e incompleta al objeto de la convocatoria de la Junta de accionistas de fecha 20 de noviembre de 2008 en primera convocatoria, y de 21 de noviembre de 2008 en segunda convocatoria, ambas a las diecisiete treinta horas y en la sede social de la compañía, publicada en el BORME número 200 de 20 de octubre de 2008, y al objeto de que dicho Orden del día tenga el contenido completo y necesario, desconvoca la convocatoria de Junta de accionistas de las fechas anteriormente mencionadas.

Se recuerda a los señores accionistas, que tendrán la oportunidad de discutir sobre dichos temas en la convocatoria oficial de la Junta de socios de fecha 1 de diciembre de 2008 en primera convocatoria y de 2 de diciembre de 2008 en segunda convocatoria, ambas a las diecisiete